

PERGAMINO, 29 de marzo de 2017.-

Señor Intendente Municipal D. JAVIER ARTURO MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión Extraordinaria – realizada el día 28 de marzo de 2017**, al considerar el **D-13-17 D.E. C-1197-17 CONTADOR MUNICIPAL** – Eleva anteproyecto de Ordenanza – deuda no contabilizada de ROSSO SUAREZ JESICA.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma ------ total de \$ 760,00.- (pesos Setecientos sesenta c/00 ctvos), a favor de la Agente Rosso Suárez Jesica, en concepto de rendición de viáticos por viaje a Capital Federal – el día 13/12/2016, que no fuera contabilizada en el ejercicio 2016, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2°.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas ----- presupuestarias:

Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente Financiamiento 110 Programa 92.00.00 Deuda Flotante Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8522/17.-

MARIA YERNANDA ALEGKI. SECRETARIA HONORASIE CONCEDE DELICERANTE HONORABLE OF STANDS OF STA

1.LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORASIE CONCEJO DEJISERANTE
PEROAMINA